

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01209-00
DEMANDANTE: EDGAR MARTINEZ ANGEL.
DEMANDADO: TECNOLOGIA EN INGENIERIA S.A.S. INTELCOL
S.A.S.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la manifestación realizada por el Juzgado 2 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias.

Notifíquese,

Edith
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **2 de diciembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario